María la Baja (Bolívar), seis (06) de junio de 2022.

Oficio Nº 592

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
Cartagena de Indias

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: DROGAS SUCRE S.A. (NIT 0892200429-0)
DDO: GREGORIO MERCADO CAMACHO (CC 9.067.435) y AGUEDA MARIOTTE SOTO (CC 22.968.228)
RDO. No. 13442-4089-001-2008-00007-00

Cordial saludo,

Por medio del presente se le informa que mediante auto de fecha trece (13) de febrero de 2013, se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, y en consecuencia, dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso de la referencia, consistentes en el embargo y secuestro del inmueble identificado con FMI 060-35483, de propiedad de los demandados.

Sírvase proceder de conformidad a lo ordenado.

Atentamente,

ALVARO ANDRES FLOREZ BUSTILLO
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Andres Florez Bustillo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Maria La Baja - Bolivar